	ACTA DE POSESIÓN	CÓDIGO	THG-F-76
		VERSIÓN	03
Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA GENERAL	FECHA ELAB	05/06/2013
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	TRD	800-26

N° 0044

En el Municipio de Floridablanca, el 18 ENE 2024 se presentó al Despacho del señor Alcalde el(la) señor(a) **DIANA MILENA VILA FLOREZ**, con el fin de tomar posesión del cargo de **JEFE DE OFICINA, NIVEL DIRECTIVO, CODIGO 006, GRADO 04** de la planta de personal de la Administración Central Municipal, adscrito al **OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA,** con una asignación básica mensual de **TRECE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($13.936.600,oo),** para el cual fue nombrado(a) con carácter ordinario por Decreto N° 0060, de fecha 18 ENE 2024 con efectos fiscales a partir del 18 ENE 2024.

Para tal efecto presenta los siguientes documentos:

Cédula 63.538.198 expedida en Bucaramanga, Certificado de Antecedentes y Requerimientos Judiciales de fecha 02 ENE 2024.

Acto seguido y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos para desempeñar el cargo por parte de la Oficina de Talento Humano o quien haga sus veces, soportado con el Formato de "Cumplimiento de Requisitos para Posesión", el Alcalde del Municipio de Floridablanca y ante el Secretario General, procede a tomar el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia al posesionado, quien bajo la gravedad del juramento prometió cumplir bien y fielmente los deberes que el cargo le impone y manifestó no estar incurso en causal de inhabilidad o prohibición alguna establecida en la Ley y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

En los términos y para los efectos del artículo 6º de la ley 311 de 1996, el posesionado manifestó que no tiene conocimiento sobre la existencia de procesos de inasistencia alimentaría en contra suya.

Quien da posesión

JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL
Alcalde Municipal

El Posesionado

DIANA MILENA VILA FLOREZ
C.C. 63.538.198 expedida en Bucaramanga

Proyectado y revisado los documentos del presente acto administrativo este cumple con todos los requisitos de Ley.

Edgar Mauricio Peñuela Arce
Secretario General

Miguel Anderson Beltrán Prada
Secretario Jurídico

Claudia Milena Romero Ríos
Prof. Univ. Talento Humano

DECRETO No. 0060- **DE 2024**

(18 ENE 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO"

El Alcalde del Municipio de Floridablanca, Santander, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial el artículo 315 numeral 3° de la Constitución Política y el artículo 91, literal D numeral 2° de la ley 136 de 1994, modificado por el Art. 29 de la Ley 1551 de 2012;

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Nómbrese al(a) señor(a) **DIANA MILENA VILA FLOREZ,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 63.538.198 expedida en Bucaramanga, para que desempeñe el cargo de **JEFE DE OFICINA**, **NIVEL DIRECTIVO, CÓDIGO 006, GRADO 04**, adscrito(a) a(la) **OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, SANTANDER**, vinculado en libre nombramiento y remoción.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al nombrado y désele posesión previo cumplimiento de los requisitos.

Dado en Floridablanca a los 18 ENE 2024

JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL
Alcalde Municipal

Proyectado y revisado los documentos del presente acto administrativo este cumple con todos los requisitos de Ley.

Edgar Mauricio Peñuela Arce
Secretario General

Miguel Anderson Beltrán Prada
Secretario Jurídico

Claudia Milena Romero Ríos
Prof. Univ. Talento Humano